

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble que se menciona.*

Se anuncia subasta pública, a celebrar el día 25 de enero de 1973, a las once horas de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, de un inmueble, sito en el término municipal de Agost (Alicante), paraje denominado «Alabastro».

En dicha parcela se encuentra una cantera de arcilla roja plástica.

Tipo de subasta: 400.000 pesetas.

Para las condiciones generales y ampliación de datos, en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Alicante.

Los gastos que se ocasionen con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Alicante, 29 de noviembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—9.223-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

Se sacan a pública subasta, que se celebrará ante la mesa legalmente constituida, en el Salón de Juntas de este Gobierno Civil, al día siguiente hábil después de transcurridos otros veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, las obras que al final se relacionan, correspondientes al plan provincial de 19.....

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán por duplicado dentro del plazo arriba citado, y hora de diez a doce, en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (plaza de Bibataubín, Diputación Provincial); encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones, Memoria, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

Los licitadores, en sobre aparte, declararán y deberán acreditar:

1.º No hallarse incurso en las incompatibilidades e incapacidades previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, sobre Ley de Contratos del Estado y disposiciones concordantes en vigor.

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

3.º Su personalidad mediante el documento nacional de identidad o las escrituras correspondientes, según los casos, que deberán ser bastanteadas por la Abogacía del Estado.

4.º La tenencia de elementos idóneos para la realización de aquéllas cuando

así se haya hecho constar en el pliego de condiciones facultativas de cada obra.

5.º Clasificación con arreglo a la Ley.

La fianza provisional depositada a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil - Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, y en el supuesto de constitución mediante aval bancario, deberá figurar extendido necesariamente en el modelo oficial y con el bastanteo prevenido en dicha disposición y complementarias de aplicación.

La subasta se celebrará por mejora del tipo a la baja; caso de empate, se celebrará licitación verbal entre los empataados presentes, durante quince minutos, y de persistir dicho empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Los plazos de ejecución de las obras se computarán a partir del día siguiente al de la firma del acta de replanteo de cada una de las contratadas.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

D. ...., con domicilio en ...., calle de ...., número ...., con documento nacional de identidad número ...., enterado del anuncio publicado con fecha .... en el «Boletín Oficial» de .... número ...., y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de ...., se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de .... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Título de la obra: 83/41.324. Capileira. Camino río Poqueira.

Presupuesto total: 10.064.467 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Subvención. Corporaciones o particulares, 4.584.367. Presidencia del Gobierno, 1972, 2.376.000; 1973, 3.194.100.

Fianza provisional (2 por 100): 201.289.

Granada, 1 de diciembre de 1972.—El Gobernador civil-Presidente.—9.281-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de la red general de alimentación de agua a Vigo. Tramos de Alameda de Bouzas a la calle de Isaac Peral, polígono de Coya a Alameda de Bouzas, de depósito de Casal a calle de Isaac Peral, de depósitos de Casal a avenida de Ramón Nieto, de avenida de Ramón Nieto a zona franca y polígono de Coya y de depósitos del Casal a travesía de Vigo y enlace con la avenida de Galicia (Pontevedra).*

El presupuesto de contrata asciende a 84.787.629 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de mani-

fiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo).

Fianza provisional: 1.695.753 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

#### Modelo de proposición

Don ...., con residencia en ...., provincia de ...., calle ...., número ...., según documento de identidad número ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ...., se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 9 de enero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de enero de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores:

1.º Proposición: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º Documentos necesarios: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—9.260-A.

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso-subasta de las obras del «Proyecto complementario de estabilización de taludes del ramal para servicios ferroviarios de las industrias del Campo de Gibraltar».*

Este Ministerio, en 25 de noviembre de 1972, ha resuelto:

Adjudicar a la Empresa «S. A. Trabajos y Obras» (SATO), las obras del «Proyecto complementario de estabilización de taludes del ramal para servicios ferroviarios de las industrias del Campo de Gibraltar», objeto de concurso-subasta, por el importe de 32.630.855 pesetas, que produce una baja de 2.305.821 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—9.253-A.

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso-subasta de las obras del «Proyecto complementario de nuevo terraplén entre P. 55 y P. 66 del ramal para servicios ferroviarios de las industrias del Campo de Gibraltar».*

Este Ministerio, en 25 de noviembre de 1972, ha resuelto:

Adjudicar a la Empresa «S. A. Trabajos y Obras» (SATO) las obras del «Proyecto complementario de nuevo terraplén entre P. 55 y P. 66 del ramal para servicios ferroviarios de las industrias del Campo de Gibraltar», objeto de concurso-subasta, por el importe de 14.011.311 pesetas que produce una baja de 1.838.588 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—9.254-A.

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso-subasta de las obras del «Proyecto de accesos, patios, aparcamiento y ampliación de estaciones del ferrocarril Madrid-Móstoles».*

Este Ministerio, en 25 de noviembre de 1972, ha resuelto:

Adjudicar a la Empresa «Vías y Construcciones, S. A.», las obras del «Proyecto de accesos, patios, aparcamiento y ampliación de estaciones del ferrocarril Madrid-Móstoles», objeto de concurso-subasta, por el importe de 33.820.651 pesetas, que pro-

duce una baja de 4.831.522 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—9.256-A.

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso-subasta de las obras del «Proyecto de obras de saneamiento en puntos especiales del ferrocarril Madrid-Móstoles».*

Este Ministerio, en 25 de noviembre de 1972, ha resuelto:

Adjudicar a la Empresa «Vías y Construcciones, S. A.», las obras del «Proyecto de obras de saneamiento en puntos especiales del ferrocarril Madrid-Móstoles», objeto de concurso-subasta, por el importe de 14.375.998 pesetas, que produce una baja de 1.439.181 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—9.255-A.

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de camino de acceso y dique de abrigo en Tragove (Cambados).*

En sesión de la Comisión de 29 de noviembre de 1972 se acordó adjudicar definitivamente las obras de camino de acceso y dique de abrigo en Tragove (Cambados), de la provincia de Pontevedra, a «Raymundo Vázquez, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de treinta y un millones novecientos noventa y nueve mil pesetas (31.999.000), con una baja de 10.106.602,82 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Presidente, Fernando María Yturriaga.—9.257-A.

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de muelle en el ángulo SO. de la dársena de Eguidazu en el puerto de Ondárroa.*

En sesión de la Comisión de 29 de noviembre de 1972 se acordó adjudicar definitivamente las obras de muelle en el ángulo SO. de la dársena de Eguidazu en el puerto de Ondárroa, de la provincia de Vizcaya, a «Agróman, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de treinta y cuatro millones doscientas setenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesetas (34.273.689), con una baja de pesetas 3.660.666 en beneficio del Estado.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Presidente, Fernando María Yturriaga.—9.258-A.

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de segunda ampliación del dique de abrigo de Bermeo.*

En sesión de la Comisión de 29 de noviembre de 1972 se acordó adjudicar definitivamente las obras de segunda ampliación del dique de abrigo de Bermeo, de la provincia de Vizcaya, a «Entracanales y Távara, S. A.», en la cantidad de ciento veintitrés millones novecientos trece mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos (123.913.354,25), con una baja de 27.477.426,75 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Presidente, Fernando María Yturriaga.—9.259-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «20 de Noviembre» por la que se anuncian concursos públicos números R-5/72 y MI-6/72.*

— Simultáneamente, se convocan los concursos públicos del epígrafe, que comprenden, en total, 14 lotes, para la adquisición de aparatos y dispositivos, vehículos (carros), mobiliario clínico y general, instrumental general, de cirugía infantil, de traumatología infantil, de consultas ginecología y de otorrinolaringología, enseres y ropa de cocina y comedor, enseres-efectos diversos y relojes control de personal, con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «20 de Noviembre», sita en la calle Maestro Alonso, número 109, de Alicante.

Los pliegos de condiciones generales y especiales se le facilitarán a las casas que los soliciten, hasta las diez horas del día 10 de enero de 1973, ya que, a las doce horas del citado día, finaliza el plazo de presentación de pliegos.

Oportunamente se fijará en el tablón de anuncios, tanto de esta Residencia como del Instituto Nacional de Previsión de esta provincia, la hora, día y lugar en que se efectuará la apertura de pliegos.

Alicante, 9 de diciembre de 1972.—El Administrador.—9.445-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anula la subasta de las obras de fábrica en la red de caminos de la zona norte del sector B-XII de la zona regable del Bajo Guadalquivir, segunda fase (Sevilla).*

Habiéndose padecido error en la convocatoria de la subasta de las obras de fábrica en la red de caminos de la zona norte del sector B-XII de la zona regable del Bajo Guadalquivir, segunda fase (Sevilla), cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 4 de diciembre de 1972, queda sin efecto la mencionada convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de diciembre de 1972.—El Presidente.—9.451-A.

*Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se anuncia concurso público para la adquisición de 250 extintores de polvo seco, 75 extintores de nieve carbónica, 60 extintores hídricos, 20 extintores de carro, de polvo seco, y 20 extintores de carro, hídricos, con destino a diversas Escuelas de Capacitación Agraria dependientes de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias.*

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de 250 extintores de polvo seco, 75 extintores de nieve carbónica, 60 extintores hídricos, 20 extintores de carro, de polvo seco, y 20 extintores de carro, hídricos, con destino a diversas Escuelas de Capacitación Agraria dependientes de la Dirección General de Capacitación y Ex-

tensión Agrarias, por importe de 2.400.000 pesetas.

El citado concurso se regirá por el pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Compras y Suministros, paseo de Infanta Isabel, número 1, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se incluye en el citado pliego de condiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional por importe de 48.000 pesetas, o del correspondiente aval bancario, formalizado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez (10) hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyos gastos de inserción en el mencionado Boletín serán de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sala de Juntas de la Subsecretaría del Ministerio, ante esta Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo para la admisión.

Madrid, 9 de diciembre de 1972.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—13.247-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ultimación de la construcción del camino de acceso a la emisora de TV. en Montánchez (un kilómetro).*

Se anuncia en segunda subasta las obras de ultimación de la construcción del camino de acceso a la emisora de TV. en Montánchez (un kilómetro).

Presupuesto: 800.000 pesetas.

Fianza provisional: 18.000 pesetas.

El proyecto, pliegos de condiciones y condiciones de la subasta podrán ser examinados en la Sección de Vías y Obras provinciales.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con carnet de identidad número ..... que acompaña, que habita en ....., calle ..... número ....., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas, con arreglo a los cuales salen a subasta las obras de ultimación de la construcción del camino de acceso a la emisora de TV. en Montánchez (un kilómetro), se comprometo a tomar a su cargo el servicio con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y número).

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, y la documentación, en sobre aparte, en cuyos anversos se pondrá el título de la obra objeto de la subasta, se presentarán en el Registro General de la Excelentísima Diputación, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», verificándose la apertura de pliegos en la Excelentísima Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al de

terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El reintegro de proposiciones y demás condiciones de la subasta aparecen en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Cáceres, 1 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Angel Manuel Galindo López.—9.279-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Castellón por la que se anuncia concurso para la adquisición del material mobiliario que se menciona.*

Por el presente se anuncia concurso para el suministro del material mobiliario sanitario que seguidamente se indica, con destino a los servicios del Hospital Provincial de Castellón, en virtud del acuerdo de la Corporación Provincial del día 31 de octubre pasado:

1. Cincuenta camas articuladas, estructura tubular, perfil rectangular, esmaltadas, con cabecera y pie desmontables de tubo y tableros de formica, provistas de ruedas para ser utilizadas de camillas, con somier articulado con tela americana y con doble articulación a manivela y pedal para fijación de la cama al suelo.

2. Cincuenta colchones de muelles hincónicos, especiales para camas articuladas, de 80 centímetros largo especial, accionables a las diferentes posiciones de las camas y tapizados en retor.

3. Cincuenta almohadas con su funda, de 80 centímetros.

4. Veinticinco mesitas de comer y leer en cama, construidas en tubo de acero, tablero revestido de formica.

5. Cincuenta mesillas de noche, construidas en tubo de acero pintado en esmalte, con cajón y armario de madera pintada, igualmente de esmalte.

6. Cincuenta sillones, construidos en tubo de acero cromado, con asiento y respaldo tapizado en «Skai» sobre goma-espuma, apoya-brazos de madera lacada, pintada o tapizada.

El precio que conste en la oferta económica que se presente, será el coste por unidad del elemento ofertado por cada grupo de los anteriormente reseñados.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo que se inserta al final, se presentarán en plica cerrada, debidamente reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de 15 pesetas, en el Negociado de Obras Públicas, de Secretaría, de nueve a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo adjuntarse con aquélla características técnicas del elemento ofertado y condiciones relativas al plazo de su garantía, de instalación y montaje, mejoras de los elementos que se oferten, etc.

En sobre aparte, se acompañará por el concursante la documentación siguiente:

a) Documento nacional de identidad vigente.

b) Resguardo de constitución en la Caja Provincial, del depósito provisional de garantía correspondiente, por cada grupo al que se concurre.

c) Referencias comerciales y económicas del concursante.

d) Declaración jurada, haciendo constar no hallarse comprendido el licitador en ninguna incompatibilidad o incapacidad de las señaladas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Justificante de hallarse al corriente en el pago del Impuesto Industrial.

De concurrir alguna Sociedad, deberá acompañarse, asimismo:

1. Copia de la escritura social de constitución o modificación de la misma, inscrita en el Registro Mercantil.

2. Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

En concepto de fianza provisional, se ingresarán en la Caja Provincial las cantidades que se indican, según el suministro al que se concurre:

1. 8.690 pesetas.
2. 1.800 pesetas.
3. 210 pesetas.
4. 986 pesetas.
5. 2.685 pesetas.
6. 975 pesetas.

Dichas fianzas podrán constituirse de alguna de las formas previstas en el artículo 75 del citado Reglamento de Contratación vigente.

La apertura de plicas presentadas tendrá lugar ante la Mesa legalmente constituida, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de su presentación, resolviendo, en definitiva, la Corporación Provincial dentro del plazo previsto en el artículo 44-4 del Reglamento indicado.

Hechas las adjudicaciones procedentes y definitivas, se devolverán los depósitos provisionales a los concursantes no adjudicatarios.

Serán de cuenta de los citados adjudicatarios, el pago de reintegros del expediente, anuncios, impuestos, honorarios y suplidos por formalización de contrato, Impuesto del Tráfico de Empresas y al de todo aquel que se derive o sea consecuencia del concurso y contrato correspondiente.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad vigente número ....., expedido el ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ....., que acompaña por separado), con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., así como del pliego de condiciones del concurso a que el mismo se refiere, todo lo cual acepta, expresa, plenamente y sin reserva alguna, se obliga a efectuar el suministro, montaje e instalación del mobiliario sanitario que se indica, por el precio unitario siguiente:

(Citar suministro y precio unitario, por cada uno de los grupos a que se concurre.)

(Fecha y firma.)

Castellón, 29 de noviembre de 1972.—El Presidente.—El Secretario general.—9.227-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de una granja experimental agrícola-ganadera en esta capital.*

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada para la construcción de una granja experimental agrícola-ganadera en esta capital, por el presente se anuncia nuevamente la misma, en segundo intento, rigiendo para ella las mismas condiciones y plazo publicados en el anuncio de este «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 17 de noviembre pasado.

Castellón, 1 de diciembre de 1972.—El Presidente.—El Secretario general.—9.271-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar las obras de camino desde el kilómetro 11 de la carretera de Espiñaredo a Cedeira al río Mera, en Queiroga.**

**Objeto:** Contratación de la siguiente obra, comprendida en el Plan de Terminación de Vías Provinciales de 1971.

**Obra:** Camino desde el kilómetro 11 de la carretera de Espiñaredo a Cedeira al río Mera, en Queiroga.

**Tipo de licitación:** 1.000.000 de pesetas.

**Garantía provisional:** 20.000 pesetas.

**Plazo:** El de ejecución para cada obra se fija en doce meses.

**Pagos:** Se efectuarán mensualmente contra certificación de obra ejecutada.

**Proyecto y pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Sección de Contratación y Caminos, en horas de diez a trece, todos los días laborables hasta la terminación del plazo de presentación de plicas.

**Garantía definitiva:** Se calculará sobre el remate al tipo mínimo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Proposiciones:** Se extenderán en papel timbrado del Estado y reintegradas con 55 pesetas en timbres provinciales, y con sujeción al modelo oficial.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de ....., anunciada en el «Boletín Oficial de .....» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas, que significa una baja de ..... sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, el cual le fué expedido con fecha ..... y renovado últimamente el ..... d) Acompaña a esta proposición, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

f) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la contratación laboral, la seguridad social y la protección a la industria nacional.

g) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato, el de ....., número ....., piso .....

h) Une a esta proposición, como justificación de lo expuesto, los siguientes documentos:

1. ....
2. ....

(Fecha y firma del licitador.)

**Presentación de plicas:** Se efectuará durante los veinte días hábiles; contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Contratación y Caminos, en unión de la documentación pertinente en cada caso, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en cuyo anverso y firmada por

el licitador se hará constar la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras ....., número ....., presentada por don ....., con domicilio fijado en La Coruña, en .....,»

**Apertura de plicas:** Se realizará en el despacho de la Presidencia, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas.

La Coruña, 15 de noviembre de 1972.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—9.232-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación del C. V. de Prunadiella a la Juncar a Villameri (Riosa).**

Esta Diputación convoca subasta para la contratación de las obras de reparación del C. V. de Prunadiella a la Juncar a Villameri (Riosa), con presupuesto tipo de licitación de seiscientos mil pesetas, plazo de ejecución de tres meses y fianza provisional de 12.000 pesetas.

**Plazo para la presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termina el plazo para la presentación de proposiciones.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario de Caminos Vecinales 1969, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., por sí (o en representación de .....), mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., se compromete a ejecutar las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 21 de noviembre de 1972.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—9.289-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la «Instalación de generación y distribución de vapor y agua caliente sanitaria en el Hospital Psiquiátrico de Miraflores».**

**Objeto:** La «Instalación de generación y distribución de vapor y agua caliente sanitaria en el Hospital Psiquiátrico de Miraflores».

**Tipo de licitación:** Importe máximo, 8.300.000 pesetas.

**Pagos:** En su total importe, una vez entregado e instalado el material adquirido y probado por el Servicio.

**Plazos:** De entrega e instalación, dos meses; de garantía, dos años.

**Garantías:** Provisional, 159.500 pesetas; definitiva, la prevista en el artículo 82

del Reglamento de Contratación, en sus tipos máximos.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

**Contenido de las propuestas:** Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., con documento nacional de identidad número ....., en su nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....», y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para ....., las acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro e instalación que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de ..... (en letra, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega de dicho material y su instalación en plazo de ..... y ofreciendo un plazo de garantía de ..... años.

(Lugar, fecha y firma.)

Sevilla, 27 de noviembre de 1972.—El Presidente.—9.173-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para la adquisición de 40 contenedores para recogida de basuras, y dos dispositivos de recogida de los mismos.**

Cumpliendo lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Contratación y acuerdo plenario, se anuncia concurso público, según detalle siguiente:

**Objeto:** Constituye el objeto del concurso la adquisición de 40 contenedores para recogida de basuras, y dos dispositivos de recogida de los mismos, en dos lotes, separados, según se detalla a continuación:

**Lote primero:** 40 recipientes o contenedores, de capacidad 1.000-1.500 litros, para completar el equipo de recogida de basuras por el sistema de «containers».

**Lote segundo:** Dos dispositivos para recogida de los contenedores susceptibles de ser acoplados a los camiones de servicio de recogida de basuras, últimamente adquiridos por el Ayuntamiento.

Las ofertas pueden comprender el suministro de los dos lotes o solamente uno de ellos.

**Plazo de entrega:** El licitador señalará en su proposición el plazo de entrega de los vehículos a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

**Tipos de licitación:** El tipo de licitación para el primer lote se fija en 649.000 pesetas. Y para el lote segundo en 260.000 pesetas, a la baja.

**Fianzas:** La fianza provisional para la totalidad de los vehículos se fija en pesetas 27.000, y la definitiva en el 6 por 100 del precio de adjudicación. Para el lote primero en 19.200 pesetas, y en el 6 por 100 la definitiva; y para el lote segundo en 7.800 pesetas la provisional y en el 6 por 100 la definitiva.

**Forma de pago:** El 50 por 100 con cargo al vigente presupuesto. El otro 50 por 100, con cargo al presupuesto de 1973, una vez aprobada la recepción definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece.

**Presentación de proposiciones:** Las pro-

posiciones, en pliego cerrado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula 12 del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con 6 pesetas de timbre del Estado y municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce de la mañana, del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Existe consignación en el presupuesto para el pago del 50 por 100 del gasto que origine el contrato. No se precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de este concurso.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o como representante legal de .....), se comprometo a suministrar al Ayuntamiento de Avilés (indíquese si son los dos lotes o el primero o segundo lote) de las características que se expresan en Memoria unida, con sujeción a los pliegos de condiciones del concurso aprobados por dicha Corporación, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en la cantidad alzada de ..... (en letra) pesetas, y que en total asciende a ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Podrán añadirse las sugerencias autorizadas en la regla 2.ª del artículo 40 del invocado Reglamento de Contratación.

Avilés, 28 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.295-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de cubrición y acristalamiento de la azotea de la planta tercera del edificio de la calle General Primo de Rivera, números 73-75 y 77, de esta ciudad.**

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca segunda subasta para adjudicar las obras de cubrición y acristalamiento de la azotea de la planta tercera del edificio de la calle General Primo de Rivera, números 73-75 y 77, de esta ciudad, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se regirá por las siguientes bases:

**Tipo de licitación:** Será el precio presupuesto de 1.286.270,47 pesetas a la baja.

**Garantías:** La provisional para tomar parte en la subasta será de 25.725,40 pesetas, deducida en la forma prevista en el artículo 82 del citado Reglamento, con arreglo al cual lo será asimismo la definitiva.

**Exposición de documentos y presentación de proposiciones:** La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones deberán quedar redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con

una póliza de tres pesetas del Estado y quince pesetas de sellos municipales, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4) y 5) del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de cubrición y acristalamiento de la azotea de la planta tercera del edificio de la calle General Primo de Rivera, números 73-75 y 77».

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar al día siguiente al en que se termine el plazo de admisión, a las doce horas.

**Plazo para realizar las obras:** Tres meses, a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de su adjudicación definitiva.

El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del repetido Reglamento de Contratación, se hace constar que el pago del precio de la obra contratada será con cargo a la partida 35/127 del vigente presupuesto de gastos.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de cubrición y acristalamiento de la azotea de la planta tercera del edificio de la calle General Primo de Rivera, números 73-75 y 77, de esta ciudad, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de ..... pesetas (en letras y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Badalona, 23 de noviembre de 1972.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—9.277-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Entenza, entre avenida del Generalísimo Franco y avenida de la Infanta Carlota.**

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Entenza, entre avenida del Generalísimo Franco y avenida de la Infanta Carlota, bajo el tipo de 29.235.058 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de diez meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 226.175 pesetas: la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 5.865 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle Entenza, entre avenida del Generalísimo Franco y avenida de la Infanta Carlota, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados docu-

mentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ....., en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta».

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 22 de noviembre de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—13.057-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Estany (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora del alumbrado público en el casco urbano.**

Habiendo obtenido las autorizaciones necesarias y con crédito suficiente en el presupuesto extraordinario debidamente aprobado, se anuncia la celebración de subasta pública para la obra mejora del alumbrado público en el casco urbano de Estany, bajo el tipo de seiscientas veintiséis mil ciento sesenta y ocho pesetas con sesenta céntimos (626.168,60).

El contrato de adjudicación de la obra mejora del alumbrado público tendrá una duración de ocho meses, comprendidos dos meses para la realización y seis meses de garantía de la misma.

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones podrán ser examinados de nueve a trece horas de los días hábiles en la Secretaría municipal.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación es de 12.523,37 pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo señalado; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones extendidas en papel de timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de tres pesetas se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., obrando en nombre propio (o de ....., a cuyo efecto acompaña poderes notariales bastanteados, otorgados con fecha ..... de ..... de .....), enterado debidamente del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones relativos a las obras de mejora del alumbrado público, con obligación de pagar a su cargo los anuncios, los impuestos y todos los gastos de contratación, ofrece realizar las reseñadas obras por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del postor.)

«Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra mejora del alumbrado público de Estany» en la Secretaría mu-

nicipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a partir de las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la documentación debe acompañarse el Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1969.

Estany, 23 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—9.278-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Estellenchs (Baleares) por la que se anuncia concurso para contratar el arriendo de los servicios de explotación de suministro de agua potable a esta villa.**

Cumplidas las formalidades reglamentarias, este Ayuntamiento de Estellenchs anuncia concurso público para la contratación de arriendo de los servicios de explotación de suministro de agua potable a esta villa.

**Objeto:** La adjudicación de la concesión del referido servicio, de conformidad con los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento Pleno en sesiones del día 7 de junio y 2 de noviembre de este año.

**Tipo de licitación:** Dada la naturaleza de este concurso, no se establece tipo de licitación, si bien los concursantes harán figurar de forma expresa en la proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio la cantidad en pesetas por cada metro cúbico facturado, determinado mediante estudio económico por el cual el licitador se compromete a realizar los trabajos de explotación del servicio a que obliga el correspondiente pliego de condiciones y según la procedencia del agua a suministrar.

**Garantías:** Provisional, diez mil pesetas (10.000), cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será de veinte mil (20.000) pesetas, de acuerdo al apartado b) del artículo 21 del pliego de condiciones.

**Duración del contrato:** La duración del contrato será de diez años, que es el señalado para la prestación del servicio, contados a partir de la fecha de inicio del mismo.

**Presentación de plicas:** Las plicas deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en la Secretaría municipal.

**Mesa del concurso y apertura de plicas:** La Mesa se constituirá en estas Casas Consistoriales a las trece horas del siguiente día hábil al en que finalice la presentación de las proposiciones en la forma señalada en el artículo 23 del pliego de condiciones económico-administrativas.

**Exposición del pliego de condiciones:** Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

#### Modelo de proposición

Don ..... en representación de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la contratación de la explotación del servicio municipal de agua potable en Estellenchs, se comprometo a tomarla a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en memoria adjunta, y en los casos siguientes:

1.º Si el agua procede de los pozos del proyecto de instalación del servicio, mediante elevación, por el precio de ..... pesetas, y

2.º Si el agua procede de la fuente natural denominada S'UII de S'aigo, por el precio de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Estellenchs, 22 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Gabriel Alemany.—9.278 bis-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Loja (Granada) por la que se anuncia concurso para concertar el servicio mecanizado de la confección de los recibos del abastecimiento de aguas de esta ciudad.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para concertar el servicio mecanizado de la confección de los recibos del abastecimiento de aguas de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

1.º **Objeto del concurso:** Es el arrendamiento del servicio de mecanización para la confección de los recibos relacionados con el servicio municipal de aguas potables de esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** Dada la naturaleza especial de este concurso no se fija tipo alguno.

3.º **Duración del arrendamiento:** Se fija en el de cinco años, a partir de la formalización del contrato.

4.º **Precio del arrendamiento:** Con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria ordinaria, para lo cual, este excelentísimo Ayuntamiento se obliga anualmente a consignar en sus respectivos presupuestos, la adecuada consignación para hacer frente a este servicio.

5.º **Garantías:** Se fija la provisional en 2.000 pesetas, y en cuanto a la definitiva, el adjudicatario se obliga a constituir el 4 por 100 del precio del remate.

6.º **Autorizaciones:** No se precisan.

7.º **Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las proposiciones:** Dentro de los veinte días hábiles siguientes al anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, durante las horas de las diez hasta las trece.

Las proposiciones se presentarán acompañadas con la siguiente documentación:

a) Memoria oferta, y cuantos documentos permitan apreciar las características de todo orden del servicio a prestar.

b) Declaración jurada en la que el concursante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad.

8.º **Lugar, plazo y hora en que debe verificarse la apertura de proposiciones:** En el despacho de la Alcaldía, el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las once treinta horas.

9.º **Examen del expediente:** En la Secretaría Municipal, durante el plazo de presentación de proposiciones. Este concurso se ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 274, de fecha 30 de noviembre de 1972.

10.º **Gastos:** Todos los gastos e impuestos derivados de este expediente serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... número .....; enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para el arrendamiento del servicio de mecanización de los recibos de aguas potables

de esta ciudad de Loja (Granada), acepta el referido pliego y formula la oferta/s, acompañando la documentación donde se concreta la forma y demás particularidades del servicio a prestar.

Loja, 7 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—9.319-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Losar de la Vera (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación y mejora del alumbrado público de la traviesa de la carretera de Losar de la Vera.**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 13 de noviembre de 1972 se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de instalación y mejora del alumbrado público de la traviesa de la carretera de Losar de la Vera.

2.º **Tipo de licitación:** 1.178.743 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras se fija en seis meses.

4.º **Pagos:** Contra certificaciones de obras, existiendo crédito en presupuesto extraordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficinas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, de 23.575 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Para responder de las obras, por 47.150 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obra, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de instalación y mejora del alumbrado público de la traviesa de la carretera de Losar de la Vera», anunciadas en el «Boletín Oficial .....» número ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece realizar dichas obras por el precio de ..... pesetas (en letra).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y del certificado de Técnico Instalador.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional exigida.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a ..... de ..... de 197...

(El licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales durante los diez días hábiles siguientes al último de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil de transcurridos los diez de presentación de proposiciones.

Losar de la Vera, 30 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Santiago Iglesias Borja.—9.280-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Llodio (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un paso inferior en el cruce del barrio de Areta en la carretera N-625.**

Cumplidos los trámites reglamentarios de exposición al público sin haberse formulado reclamación alguna contra el plie-

go de condiciones económico-administrativas y técnicas, por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día diecisiete del presente mes, se saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de construcción de un paso inferior de peatones en la carretera N-625, de Bilbao a Burgos, en el cruce del barrio de Areta con la carretera de Bilbao a Vitoria, conforme al proyecto confeccionado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Santiago Alzu Goñi, y aprobado por la Corporación en sesión de 13 de septiembre último.

Tipo máximo de licitación: 1.822.823,75 pesetas.

**Garantía provisional:** 42.342 pesetas. La definitiva se verificará en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

**Duración de los trabajos y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y terminarse dentro de los tres meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la respectiva liquidación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de un paso inferior en el cruce del barrio de Areta en la carretera N-625».

El primer sobre se titulará «referencias» y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad, justificantes de cuanto se exige en el pliego para hacerse cargo de la contrata y escritura de poder, en su caso, debidamente bastanteada.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá, exclusivamente, la proposición debidamente reintegrada.

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

Al décimo primer día hábil, dada su reconocida urgencia, siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las trece horas, se procederá en esta Casa Consistorial a la apertura y examen de las plicas «referencias».

Una vez efectuado, y previo informe de los servicios técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieran sido eliminadas en la primera fase.

#### Modelo número 1

(A incluir en el sobre de «referencias»)

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... obrando en nombre propio, o en representación de ..... según documento bastanteado que acompaña, enterado del pliego de condiciones, planos y presupuesto del proyecto para las obras de construcción de un paso inferior en el cruce del barrio de Areta en la carretera N-625, de Llodio, que se han de adjudicar mediante concurso-subasta, acompaña los documentos exigidos y la memoria correspondiente.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la

Industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

#### Modelo número 2

(A incluir en el sobre de «Oferta económica»)

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... obrando en nombre propio, o en representación de ..... según documento bastanteado que acompaña, enterado del pliego de condiciones, planos y presupuesto del proyecto para las obras de construcción de un paso inferior en el cruce del barrio de Areta en la carretera N-625, de Llodio, que han de regir para la adjudicación mediante concurso-subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Llodio, 27 de noviembre de 1972.—El Secretario, Leonardo Lobato y Bilbao.—Visto bueno: El Alcalde, José María Martínez Iñigo.—9.220-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Manacor (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del Asilo Municipal.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de octubre último y los artículos 25 y 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obra de ampliación del Asilo Municipal.

2.º **Tipo de licitación:** Un millón quinientas treinta y seis mil seiscientos noventa y cuatro (1.536.694) pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico Director de la misma, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario del actual ejercicio.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, durante las horas de oficina.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, veintiocho mil cincuenta (28.050) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, la que se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:** (Sello municipal de 100 pesetas, timbre del Estado de 3 pesetas y sello MUNICIPAL de 6 pesetas.)

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de la obra de ampliación del Asilo Municipal, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no

hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el día .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Manacor, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Manacor, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Manacor, a 15 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Pedro Galmés Riera.—9.220-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un paso inferior para peatones en la carretera C-1415, de Tarrasa a Mataró por Granollers».

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de un paso inferior para peatones en la carretera C-1415, de Tarrasa a Mataró por Granollers», a la baja del tipo de licitación de 737.831 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de cinco meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 22.134,93 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado; debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que corresponda.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura, en sesión de 15 de septiembre de 1972.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., de ..... (provincia de .....), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de .....», se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (consígnese en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 24 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Antonio Martí.—9.164-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mislata (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un solar o inmueble, con destino a Casa de Cultura y otros servicios municipales.**

De conformidad con el acuerdo plenario de 30 de agosto último, y habiéndose anunciado, sin reclamaciones, el pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de septiembre del actual, se anuncia el siguiente concurso, que no precisa de autorización especial.

1.º **Objeto del contrato:** Es objeto de este contrato la adquisición de un solar o inmueble, con destino a Casa de Cultura y otros servicios municipales de similar carácter cultural o administrativo.

2.º **Precio máximo:** Se fija como tipo de licitación, a la baja, la cantidad de un millón seiscientos mil pesetas.

3.º **Plazos:** Dada la índole del concurso, el contrato de compraventa que se otorgue lo será a perpetuidad, como todos los de su clase.

4.º **Pagos:** Al otorgamiento de la correspondiente escritura, el Ayuntamiento efectuará el pago por el total del precio de adjudicación, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º **Garantías:** La provisional se fija en 20.000 pesetas, y la garantía definitiva se determinará aplicando al precio de adjudicación los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 32 del Reglamento de Contratación.

6.º **Pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas están de manifiesto en las oficinas municipales durante las horas de oficina.

7.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en plica cerrada, que podrá ser lacrada y precintada, y en cuya cubierta figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado para contratar la adquisición en propiedad de un solar o inmueble con destino a Casa de Cultura y otros servicios municipales de similar carácter cultural o administrativo», en las oficinas de Secre-

taría de este Ayuntamiento, de nueve de la mañana a dos de la tarde, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), en relación con el concurso destinado a Casa de Cultura y otros servicios municipales de similar carácter cultural o administrativo, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., acepta íntegramente los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el expresado concurso, y se comprometo a vender al Ayuntamiento el ....., que se describe en la Memoria que se adjunta, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Lugar, fecha y firma.)

8.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 12 del pliego de condiciones económico-administrativas.

9.º **Apertura de plicas:** Tendrá lugar el siguiente día hábil al en que finalice el período de presentación de plicas, a las doce horas, teniendo en cuenta que las proposiciones pueden presentarse en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado».

Mislata, 30 de octubre de 1972.—El Alcalde.—9.300-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un colector de evacuación de aguas residuales en esta localidad.**

El Ayuntamiento de Molina de Segura, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre del año actual, acordó convocar subasta para las obras de construcción de un colector de evacuación de aguas residuales en esta localidad.

El tipo de licitación es de un millón trescientas veintitrés mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con cuarenta y un céntimos (1.323.452,41).

Las obras se iniciarán dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación definitiva y serán terminadas en el plazo de seis meses.

El importe de las obras se satisfará mediante certificaciones de obras con cargo al presupuesto extraordinario «H» y por los Organismos que en el mismo se indican.

Los proyectos y demás documentos de esta subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, durante las horas de oficina, hasta el día anterior al de apertura de plicas.

La fianza provisional se fija en veintiséis mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas (26.469), y la definitiva, en cincuenta y dos mil novecientos treinta y ocho pesetas (52.938), y ambas se constituirán en la forma y valores previstos en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, ajustadas a modelo, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre de la admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del Secretario de la Corporación.

Para la validez de esta contratación no se precisa autorización especial alguna.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio para la ejecución de las obras de construcción de un colector de evacuación de aguas residuales de esta villa de Molina de Segura, aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a la ejecución de las obras de construcción de un colector de evacuación de aguas residuales en esta villa de Molina de Segura por la cantidad de ..... pesetas (en cifra y letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Molina de Segura a 25 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Ramón Gil Moreno. 9.119-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación del camino de Chandebrito a Fragoselo, en la parroquia de Chandebrito.**

**Objeto y tipo:** Se convoca subasta para contratar las obras de reparación del camino de Chandebrito a Fragoselo, en la parroquia de Chandebrito.

Se señala como tipo de licitación el de ochocientas ochenta y cinco mil treinta y cuatro (885.034) pesetas.

**Plazo del contrato:** Las obras habrán de realizarse en el plazo de dos meses.

**Pliegos de condiciones:** El proyecto económico, presupuesto, pliego de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo a que este anuncio se refiere.

**Garantías:** La provisional consistirá en el 3 por 100 del tipo de licitación; la definitiva ascenderá al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

**Presentación y apertura de plicas:** Podrán ser presentadas en las oficinas municipales, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el en que se cumplan diez.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día al en que se cumplan diez contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, en el Salón de Sesiones.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones, que se reintegrarán con sello municipal de 5 pesetas y póliza del Estado de 6 pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el que figure la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reparación del camino de Chandebrito a Fragoselo», y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años, con documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio de subasta de las obras de «Reparación del camino de Chandebrito a Fragoselo», así como del proyecto, pliego de condiciones y demás particulares, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los documentos mencionados, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.



En sobre independiente se incluirá la documentación complementaria, que será:

Resguardo que demuestre haber constituido la garantía provisional, debidamente reintegrado con el sello municipal correspondiente.

Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Carnet de Empresa con responsabilidad. Documento nacional de identidad en vigor.

Justificante de hallarse al corriente en el pago de todas las cargas sociales obligatorias, así como en la contribución industrial.

Nigrán, 23 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Castor Bravo Estarque.—9.240-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.**

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, y cumplidos los trámites reglamentarios sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se anuncia al público subasta para la contratación de la ejecución de las obras del proyecto de urbanización (pavimentado y preparación para alumbrado) de la avenida de Daniel Gil, calle Martínez Valls y calle en proyecto, número 36, y de las instalaciones del proyecto de instalación de energía eléctrica para alumbrado público en la avenida y calles mencionadas, ambas conjuntamente, a realizar en esta ciudad de Onteniente.

El tipo de licitación es el de 2.028.852 pesetas, a la baja, sirviendo de base los presupuestos de los proyectos y estando incluida en esta cifra la ejecución material y el beneficio industrial.

El contratista adjudicatario realizará las obras a que se refiere esta subasta en el plazo máximo de un año, a contar desde la adjudicación definitiva de las mismas. Finalizada la totalidad de las obras e instalaciones, se efectuará la recepción provisional de las mismas. La recepción definitiva se hará a los doce meses de la provisional. El pago de las obras se llevará a efecto con cargo a los créditos del respectivo presupuesto extraordinario, pero como éste se nutre con una aportación municipal y con contribuciones especiales, el pago se atenderá a lo dispuesto en la condición décima del pliego de condiciones económico-administrativas, que debe consultarse por los posibles licitadores, especialmente en la parte referente a los plazos en que se cobrarán las contribuciones especiales.

Los pliegos de condiciones, presupuestos y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficinas, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Secretario Letrado de la Corporación, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas y póliza de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, y acompañadas de los siguientes documentos: Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad que no se halla incurso en nin-

guno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de hallarse al corriente en el pago del Impuesto Industrial y seguros sociales, carnet de Empresa con responsabilidad expedido por la Organización Sindical y documento nacional de identidad. Estos documentos originales podrán ser sustituidos por fotocopias de los mismos, que serán compulsados en el momento oportuno.

Los licitadores deberán constituir la garantía provisional de 36.584 pesetas en una de las formas que señalan los artículos 74 y 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo depositarse su importe en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. El rematante prestará la garantía definitiva de 73.168 pesetas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de nueve a trece, en cuyo sobre deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras del proyecto de urbanización (pavimentado y preparación para alumbrado) de la avenida de Daniel Gil, calle Martínez Valls y calle en proyecto, número 36, y realización de las instalaciones del proyecto de instalación de energía eléctrica para alumbrado público en la avenida y calles mencionadas, en la ciudad de Onteniente».

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con sujeción a las reglas establecidas en los artículos 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de la subasta de las obras del proyecto de urbanización (pavimentado y preparación para alumbrado) de la avenida de Daniel Gil, calle Martínez Valls y calle en proyecto, número 36, y de las instalaciones del proyecto de instalación de energía eléctrica para alumbrado público en la expresada avenida y calles referidas, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la misma, a realizar en la ciudad de Onteniente, se comprometo a ejecutar conjuntamente las obras e instalaciones con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones citados, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Onteniente, 30 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Vicente Girones Mora.—9.301-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles Encina, Pino, Puig Gruf, segundo tramo, y sin nombre, de Tamarü.**

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de urbanización de las calles Encina, Pino, Puig Gruf, segundo tramo,

y sin nombre, de Tamarü, con arreglo a los pliegos de condiciones obrantes en la Secretaría Municipal.

Tipo de subasta: 1.203.760 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 32.000 pesetas.

Garantía definitiva: 64.000 pesetas.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: En el Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán sustancialmente con arreglo al siguiente modelo de proposición:

«Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la ....., obrando en nombre ....., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Palafrugell para contratar las obras de urbanización de las calles Encina, Pino, Puig Gruf, sin nombre, de Tamarü, se comprometo a realizar dicho contrato, con estricta sujeción a las condiciones contenidas en los pliegos, por el precio de ..... (la cantidad, en letra) pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)»

Palafrugell, 2 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—9.317-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Porqueras (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público que se cita.**

De conformidad al acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en sesión de 30 de agosto último y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto:** Contratar la instalación de alumbrado público de la Travesía del Barrio de Mata, carretera de Gerona a Bañolas, que empieza en el cruce de la carretera de Cors hasta el límite del término municipal de Bañolas.

2.º **Tipo:** Seiscientos sesenta y un mil seiscientos veintiocho (661.628) pesetas.

3.º **Plazo de ejecución:** Tres meses, a partir de los diez días siguientes de haber ejecutado el replanteo.

4.º **Pagos:** Se realizarán conforme lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito en el presupuesto ordinario.

5.º **Pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas.

6.º **Garantías:** Provisional, 13.233 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

7.º **Presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º **Apertura de plicas:** Día hábil siguiente al último para su presentación, a las once horas, en las oficinas de este Ayuntamiento, ante la Mesa reglamentariamente constituida.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de

las obras e instalación del alumbrado público de la Travesía del Barrio de Mata, carretera de Gerona a Bañolas, se compromete a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Se adjunta a la presente proposición resguardo de la fianza provisional y declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad o incompatibilidad de las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Porqueras, 15 de noviembre de 1972.—  
El Alcalde Presidente.—12.910-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un tractor con cabina.**

**Objeto:** Adquisición de un tractor con cabina, equipado con pala y remolque, cuchara, retroexcavadora, escarificador y basculante hidráulico, con motor Diesel de 50 a 60 HP., seis velocidades adelante y dos marchas atrás, y cuyo resto de características constan detalladamente en el pliego de condiciones económico-administrativas, con destino a la recogida de basuras, retirada de escombros en el extrarradio, retirada de tierras, extender basuras en los vertederos, etc.

**Oficina donde están de manifiesto los documentos:** Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial mayor), de las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

**Plazo de presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo efectuarse la presentación hasta las doce horas de cada día en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial mayor), con las especificaciones exigidas en la base segunda del pliego de condiciones económico-administrativas.

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentar proposiciones, en el despacho del señor Alcalde.

**Discrecionalidad de la adjudicación:** Efectuada la apertura de pliegos y sin efectuarse la adjudicación provisional, se pasará el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación para que informe sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas. El Ayuntamiento en Pleno podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de las proposiciones.

**Garantías:** Fianza provisional de 20.000 pesetas y definitiva consistente en el 8 por 100 del tipo de remate, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas determinadas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., con conocimiento del pliego de condiciones que rige en el concurso para la adquisición de un tractor con pala y remolque, con destino a la recogida de basuras, retirada de escombros en el extrarradio, retirada de tierras, extender basuras en los vertederos, etc., y con aceptación de sus cláusulas, ofrece al Ayuntamiento de Puertollano un vehículo de las siguientes características: .....

por el precio de ..... pesetas, pagaderas al contado, o de ..... pesetas en ..... plazos de ..... pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Puertollano, 28 de noviembre de 1972.—  
El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—  
9.184-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y ampliación del Gimnasio Municipal.**

Habiéndose aprobado el pliego de condiciones para la contratación de las obras de reforma y ampliación del Gimnasio Municipal, se expone al público el mismo por plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, y para el caso de que durante aquel plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo el correspondiente concurso, el cual se regirá de acuerdo con las siguientes prevenciones:

1.ª **Objeto del concurso-subasta:** Tiene por objeto la contratación de las obras de reforma y ampliación del Gimnasio Municipal, sito en la calle Cruz, número 73, de esta población.

2.ª **Tipo de licitación:** El importe de ejecución material de las obras es de pesetas 856.057,13.

3.ª **Garantías:** La garantía provisional se fija en 17.000 pesetas. En cuanto a la definitiva, se fija en el 4 por 100 de aquélla por la que se efectúa la adjudicación.

4.ª **Exposición de documentos. Presentación de proposiciones:** La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el noveno al en que este edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en la Secretaría municipal en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y sellado, haciéndose constar en la cubierta del mismo: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de reforma y ampliación del Gimnasio Municipal».

5.ª **Apertura de pliegos:** La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las trece horas.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para anunciar la presente licitación.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en la calle ....., número ....., piso ....., bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos, que han de regir para las obras de reforma y ampliación del edificio del Gimnasio Municipal de esta población, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letras y cifras).

Además se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo, de acuerdo con la legislación actual.

San Justo Desvern, 27 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Rodolfo Sánchez Cuéllar.—9.181-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Prolongación del dique de atraque de la isla de Santa Clara».**

Este concurso tiene por objeto la contratación de las obras de «Prolongación del dique de atraque de la isla de Santa Clara».

El tipo de licitación es de 1.212.461 pesetas.

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes, a partir de la comunicación de la adjudicación de las mismas, deberán realizarse en el plazo de cuatro meses, a contar desde el día de la notificación.

El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones de obra, expedidas por el Técnico municipal director de las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, Memoria, planos, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 25.000 pesetas y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación de las obras de prolongación del dique de atraque de la isla de Santa Clara», en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, de las nueve a las trece horas, en los días laborables, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los diez días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos del año 1972.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez de este contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio (o en representación de ....., indíquense los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de «Prolongación del dique de atraque de la isla de Santa Clara», convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a realizar dichas obras por el precio de .....

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que asimismo sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se

derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos. (Fecha y firma.)

Durante los ocho primeros días del plazo indicado para la presentación de proposiciones queda expuesto el pliego de condiciones referente a este anuncio, a los efectos prescritos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, condicionando el citado plazo de presentación de proposiciones a que no se formulen reclamaciones al expresado pliego de condiciones.

San Sebastián, 27 de noviembre de 1972. El Alcalde, Felipe de Ugarte.—9.233-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles avenida de Colmenar Viejo, Sacramento, Leopoldo Gimeno, Papa Sixto y otras (7.º proyecto).*

Previos los trámites reglamentarios y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 28 de octubre último, y de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia subasta pública de obras bajo las siguientes bases:

1.º *Objeto de la subasta:* Obras de pavimentación de las calles avenida de Colmenar Viejo, Sacramento, Leopoldo Gimeno, Papa Sixto y otras (7.º proyecto).

2.º *Tipo de licitación:* El tipo de licitación, a la baja, se halla cifrado en la cantidad de 2.883.018,93 pesetas, figuradas en el presupuesto facultativo de las obras.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución se fija en un mes, a partir de la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva. El plazo de garantía será de dos años, a partir de la recepción provisional de la obra.

4.º *Pagos:* Los pagos serán satisfechos contra certificación facultativa de la obra ejecutada. El coste se financiará con cargo al presupuesto ordinario del ejercicio de 1973.

5.º *Proyecto técnico y pliego de condiciones:* El proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

6.º *Garantía:* La garantía provisional para tomar parte en esta subasta es del 3 por 100 del tipo de licitación (86.490 pesetas). La garantía definitiva será de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Una y otra deberán ser constituidas en la forma que determinan los artículos 75 y 77 del Reglamento anteriormente invocado.

7.º *Legislación protectora y social:* El contratista habrá de cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, previsión y Seguridad Social, así como protección a la industria nacional.

8.º *Modelo de proposición:* D. ...., de .... años de edad, de estado ...., de profesión ...., vecino de ...., provincia de ...., calle de ...., número ...., con documento nacional de identidad número ...., en representación de ...., enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar por su cuenta las obras de pavimentación de las calles avenida de Colmenar Viejo, Sacramento, Leopoldo Gimeno, Papa Sixto y otras (7.º proyecto), de esta localidad de San Sebastián de los Reyes, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones

en la cantidad de ..... pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación del ..... por ciento (en letra y número).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 86.490 pesetas, como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no hallarse afectado de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

9.º *Presentación de plicas:* En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina (de las diez a las trece horas), todos los días laborables, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia.

10. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas, del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas, ante la mesa de subasta compuesta por el señor Alcalde Presidente y Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto o persona que legalmente les sustituya.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, a los diez días hábiles siguientes a aquel en que haya tenido lugar la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

San Sebastián de los Reyes, 27 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—9.152-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de un edificio casa-habitación con destino a los titulares del Cuerpo Nacional de la Administración Local.*

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de un edificio casa-habitación con destino a los titulares del Cuerpo Nacional de la Administración Local al servicio de este excelentísimo Ayuntamiento.

2.º *Forma de pago:* El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho al contratista por la Depositaria Municipal, las cien mil pesetas con cargo a la partida 6.1.82.2 del vigente presupuesto ordinario y el resto del precio de adjudicación con cargo al presupuesto de 1973.

3.º *Tipo de licitación:* No existe tipo de licitación por no poderse fijar previamente el precio de adquisición de dicho inmueble.

4.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en la licitación es preciso acompañar a la proposición el documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional, ascendente a la cantidad de cuarenta mil pesetas (40.000 ptas.), con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

5.º *Garantía definitiva:* Esta se fijará sobre el precio de remate, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

6.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega de las llaves de la vivienda, la cual se recibirá provisionalmente dentro de los diez días siguientes a la comunicación al contratista-vendedor. La recepción definitiva no podrá tener lugar hasta transcurridos un año después de la posesión del inmueble, cuyo plazo se establece observando lo dispuesto en los artículos 82 y 83 del citado Reglamento de Contratación.

7.º Los pliegos de condiciones técnico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría General, Negociado de Adquisiciones y Enajenaciones de este Ayuntamiento en días hábiles, contados desde la publicación del reglamentario anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que la licitación haya de tener lugar, en horas de diez a doce.

8.º Las plicas para optar a esta licitación se presentarán en la Sección segunda de la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de nueve treinta a doce treinta durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día siguiente al del vencimiento de la presentación de ofertas.

10. Las proposiciones para optar a la licitación deberán reintegrarse con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y se ajustarán a este:

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecindad ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de casa-habitación con destino a los titulares del Cuerpo Nacional de la Administración Local al servicio del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, conforme en todo con las mismas, se comprometo a ofertar con estricta sujeción a ellas la casa-habitación anunciada en la licitación en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... con sujeción estricta al mismo y demás previsiones en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Rafael A. Arnaez Delgado.—9.299-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santa Eugenia (Balears) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación asfáltica del patio de las Escuelas Nacionales.*

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 28, acordó anunciar por segunda vez la subasta de las obras de pavimentación asfáltica del patio de las Escuelas Nacionales, con el mismo proyecto y pliego de condiciones que sirvió de base a la primera licitación. El cómputo de los pliegos de licitación y para determinar el día de apertura de plicas se realizará a la vista de estos nuevos anuncios.

La convocatoria de esta subasta se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día 3 y de esta provincia el día 4 siguiente.

Santa Eugenia, 30 de noviembre de 1972.—La Alcaldesa, Magdalena Mulet.—9.263-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de 50 viviendas en El Parralillo.*

El Ayuntamiento de Santa Lucía, cumplidos los trámites reglamentarios, de conformidad con el artículo 28 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, anuncia la siguiente subasta:

*Objeto:* Ejecución de las obras de urbanización de las 50 viviendas en El Parralillo, según el proyecto técnico redactado al efecto.

*Presupuesto y tipo de subasta:* El presupuesto de subasta, contrata y tipo de licitación es de un millón quinientas cuarenta y un mil quinientas veinticuatro pesetas.

*Plazo de ejecución:* Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de treinta días hábiles a partir de la formalización del contrato.

- **Exposición de documentos:** Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal para mejor inteligencia de las condiciones.

**Garantías:** Los licitadores deberán constituir previamente una fianza provisional de cuarenta mil pesetas (40.000) en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos. El contratista al que le sea adjudicada la obra deberá constituir antes de su contratación una fianza definitiva, por importe de ochenta mil pesetas (80.000). Las garantías se constituirán por cualquiera de los medios señalados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría municipal, antes de las trece horas del día que haga diez, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura de pliegos:** En el salón de actos de las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil de vencido el plazo de presentación de pliegos, y a las doce horas.

**Existencia de crédito:** Para la realización de esta obra existe crédito suficiente en presupuesto.

**Autorizaciones necesarias:** No se precisan autorizaciones para la validez de este contrato.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto aprobado al efecto, a medida que se presenten las certificaciones de obra ejecutada y una vez aprobadas.

#### Modelo de proposición

Don ..... en nombre propio, o en representación de ..... (según poder que presenta, debidamente bastantado), con documento nacional de identidad número ..... con domicilio en ..... contratista de obra con carnet de Empresa con responsabilidad número ..... de alta en la licencia fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe número ..... con recibo de encontrarse al corriente en dicha Contribución, que acompaña, habiendo depositado la fianza provisional, según resguardo que igualmente adjunta, y declarando no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ante V. S. tiene el honor de exponer que, conociendo la Memoria, planos y presupuestos del proyecto para la realización de las obras de urbanización de las 50 viviendas en El Parralillo, se compromete a ejecutar dichas obras conforme a los mismos, en el plazo señalado en la cláusula tercera de este pliego de condiciones, ofreciendo una baja en todas y cada una de las unidades de su presupuesto del ..... por ciento, o en cada una de las siguientes, como a continuación se especifica.

Santa Lucía, 15 de noviembre de 1972.—  
9.297-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de 100 viviendas en el cruce de Sardina.**

El Ayuntamiento de Santa Lucía, cumplidos los trámites reglamentarios, de conformidad con el artículo 28 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Ejecución de las obras de urbanización de las 100 viviendas en el cruce

de Sardina, según proyecto técnico redactado al efecto.

**Presupuesto y tipo de subasta:** El presupuesto de subasta, contrata y tipo de licitación es de dos millones quinientas cuarenta y cuatro mil novecientos veinte pesetas.

**Plazo de ejecución:** Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de treinta días hábiles a partir de la formalización del contrato.

**Exposición de documentos:** Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal para mejor inteligencia de las condiciones.

**Garantías:** Los licitadores deberán constituir previamente una fianza provisional de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.) en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos. El contratista al que le sea adjudicada la obra deberá constituir antes de su contratación una fianza definitiva por importe de ciento veinte mil pesetas (120.000 ptas.). Las garantías se constituirán por cualquiera de los medios señalados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal antes de las trece horas del día que haga diez, contados a partir del siguiente, inclusive al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura de pliegos:** En el salón de actos de las Casas Consistoriales al día siguiente hábil de vencido el plazo de presentación de pliegos y a las doce horas.

**Existencia de crédito:** Para la realización de esta obra existe crédito suficiente en presupuesto.

**Autorizaciones necesarias:** No se precisan autorizaciones para la validez de este contrato.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto aprobado al efecto, a medida que se presenten las certificaciones de obra ejecutada y una vez aprobadas.

**Modelo de proposición:** Don ..... en nombre propio o en representación de ..... (según poder que presenta debidamente bastantado), con documento nacional de identidad número ..... con domicilio en ..... contratista de obra con carnet de Empresa con responsabilidad número ..... de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe número ..... con recibo de encontrarse al corriente en dicha contribución que acompaña, habiendo depositado la fianza provisional, según resguardo que igualmente adjunta, y declarando no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ante V. S. tiene el honor de exponer, que conociendo la Memoria, planos y presupuestos del proyecto para la realización de las obras de ..... se compromete a ejecutar dichas obras conforme a los mismos en el plazo señalado en la cláusula tercera de este pliego de condiciones, ofreciendo una baja en todas y cada una de las unidades de su presupuesto del ..... por ciento, o en cada una de las siguientes, como a continuación se especifica.

Santa Lucía, 15 de noviembre de 1972.  
El Alcalde.—9.298-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa María del Camí (Baleares) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de asfaltado del camino de Coscois.**

Por haber resultado desierta la subasta de las obras de asfaltado del camino de Coscois, se anuncia por segunda vez, con el mismo proyecto y pliego de condiciones que sirvió de base a la primera licitación. El cómputo de los plazos de lici-

tación y para determinar el día de apertura de pliegos, se realizará a la vista de estos nuevos anuncios.

La convocatoria de esta subasta se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de 31 de octubre y en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día 3.

Santa María del Camí, 30 de noviembre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—9.311-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sarroca de Bellera (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la obra denominada «Camino de acceso a Vilella».**

a) **Objeto:** Lo es la realización de la obra denominada «Camino de acceso a Vilella», de este municipio, conforme al proyecto técnico, Memoria, planos, pliegos de condiciones, redactados por el Ingeniero de Caminos don Pablo Agustín Torres, siendo el tipo máximo de licitación y presupuesto de contrata la cantidad de setecientos treinta y dos mil pesetas a la baja.

b) **Duración:** Tres meses.

c) **Forma de pago:** Contra certificación de obra expedida por el Técnico Municipal y Director de la misma, aprobada por el Ayuntamiento, existiendo crédito suficiente.

d) **Garantías:** Provisional, 3 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 6 por 100 del precio del remate.

e) **Manifiesto del expediente:** En la Secretaría del Ayuntamiento.

f) **Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos:** Durante diez días hábiles, por razón de urgencia, conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a contar del primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas.

g) **Apertura de pliegos:** En el Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de recepción de pliegos.

h) **Autorizaciones:** Han sido obtenidas las pertinentes.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliegos de condiciones, así como del conjunto del expediente, para la subasta de la obra del «Camino de Acceso a Vilella», en nombre propio (o en representación de .....), ofrece realizar la misma por la suma de ..... pesetas; manifestando hallarse conforme con todas aquellas condiciones y no hallarse afectado por alguna de las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.  
(Lugar, fecha y firma.)

**Nota.**—La validez de este acto se halla condicionada a la no presentación de reclamaciones contra los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, debidamente aprobados por la Corporación Municipal.

Sarroca de Bellera, a 30 de noviembre de 1972.—El Alcalde, José Servent.—  
9.282-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) por la que se anuncia concurso para adjudicación del servicio de recaudación municipal.**

Pliego de condiciones económico-administrativas por el que ha de regirse la adjudicación mediante concurso del servi-

ción de recaudación municipal, por gestión directa, en período voluntario, para la cobranza de las cuotas de todas las exacciones municipales de valores en recibo.

**Primera.—Objeto:** Es objeto del presente concurso el nombramiento de Recaudador municipal para la cobranza en período voluntario y por el sistema de gestión directa de las cuotas por recibo de todas las exacciones municipales y de todos los recursos patrimoniales.

**Segunda.—Duración:** La duración del contrato será para los ejercicios económicos completos de 1973, 1974, 1975, 1976 y 1977.

El Ayuntamiento y el Recaudador que resulte nombrado como consecuencia de este concurso podrán prorrogar el contrato por cada uno de los ejercicios siguientes a 1977, mediante acuerdo expreso que habrá de adoptarse antes del 30 de septiembre de 1977 y de cada una de las anualidades de la prórroga.

**Tercera.—Condiciones:** Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español, varón o mujer, mayor de edad y no haber alcanzado la edad de sesenta años, extremo que se acreditará con certificación en extracto expedida por el Registro Civil.

b) Observar buena conducta y carecer de antecedentes penales, cuyos extremos se acreditarán con certificado de la Alcaldía de su residencia y del Registro Central de Penados y Rebeidos, respectivamente.

**Cuarta.—Premio de cobranza:** La remuneración del Recaudador municipal nombrado consistirá en un premio de cobranza, fijándose el 3 por 100 a la baja, puntualizándose que dicho tipo se aplicará sobre las cantidades recaudadas e ingresadas en el período correspondiente.

**Quinta.—Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso se cifra esta garantía provisional en la cantidad de 488.127 pesetas, que han de constituirse en metálico en la Depositaria Municipal.

La carta de pago acreditativa por haberse constituido dicha fianza habrá de presentarse por separado del sobre que contenga la plica y a la vista, con el fin de que pueda ser examinada y admitida la proposición.

**Sexta.—Fianza definitiva:** La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario se eleva a la cantidad de 972.253 pesetas, importe del 13 por 100 del cargo anual, deducido del promedio del bienio 1970-1971, puntualizándose que dicha fianza ha de constituirse necesariamente en metálico en la Caja de la Corporación o en valores emitidos por el Estado español o el Banco de Crédito Local, admitidos a cotización en la Bolsa de la Nación.

**Séptima.**—Los licitadores podrán sugerir en sus proposiciones y a manera de Memoria su plan de actuación o las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en el presente pliego de condiciones puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

**Octava.**—El plazo de presentación de plicas será el de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo el lugar de presentación la Secretaría del Ayuntamiento y horas, las hábiles. La proposición conteniendo la plica se ajustará al modelo que figura en este pliego de condiciones, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa en período voluntario».

**Novena.**—La apertura de plicas se efectuará en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se hayan cumplido veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha Mesa estará constituida por el señor Al-

calde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Se dará por terminado el acto de apertura de plicas sin otorgar adjudicación provisional y realizados los trámites establecidos en la regla cuarta del artículo 40 del Reglamento de Contratación, la Corporación efectuará la adjudicación dentro del plazo de noventa días, a partir de la fecha de la mencionada apertura, a favor de la proposición que el Ayuntamiento considere más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica, sino al conjunto de circunstancias relacionadas con el servicio, o declarará desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumpliere las condiciones del pliego.

**Décima.—Modelo de proposición:** El modelo de proposición será el siguiente:

«Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., enterado del concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal, por gestión directa, en período voluntario, para la cobranza de las cuotas por valores en recibo de las distintas exacciones y recursos municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Tarazona, se comprometo a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las mencionadas condiciones por el ..... tanto por ciento de premio de cobranza.»

Se acompañará a esta proposición la correspondiente declaración purada acreditativa de no estar incurso el solicitante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los documentos habrán de ir reintegrados conforme a la Legislación de Reforma Tributaria reguladora del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados y con la tasa que se señala en la correspondiente Ordenanza municipal y el sello mutuo.

**Undécima.**—Para el abono al adjudicatario del concurso del premio de cobranza que le corresponda en que consiste su remuneración, se consignará crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos de 1973, asumiendo la obligación de seguir consignando las cantidades adecuadas en presupuestos sucesivos.

**Duodécima.**—El Recaudador tendrá como Jefe inmediato al Depositario de Fondos Municipales de la Corporación.

El interventor de fondos tendrá la fiscalización del servicio que le corresponde con arreglo a la ley y establecerá las medidas de control y organización que estime necesarias a fin de lograr una mejora y rendimiento en el servicio de recaudación.

El adjudicatario tendrá el carácter de funcionario municipal, pero en modo alguno le alcanzarán los derechos o beneficios que la Ley municipal otorga a sus funcionarios.

**Décimotercera.**—Son de cuenta del Recaudador la confección de todos los recibos de exacciones municipales y recursos patrimoniales.

El Recaudador nombrado instalará la oficina en lugar céntrico, de fácil acceso para los contribuyentes, a juicio y con autorización del excelentísimo Ayuntamiento, siendo de su cuenta todos los gastos que por ello se originen.

Deberá cobrar a domicilio las cuotas por recibo correspondientes a las tasas de recogida de basuras y abastecimiento domiciliario de agua. Los demás recibos, en la oficina recaudatoria dentro del horario fijado para las oficinas públicas.

Dicho Recaudador podrá nombrar el personal auxiliar que considere conveniente, cuyos nombramientos habrán de ser comunicados y ratificados por la Alcaldía. Estos Agentes auxiliares tampoco consolidarán derecho alguno como funcionarios del municipio y el Recaudador les señalará y abonará por su cuenta las remuneraciones que les sean aplicables.

Decimocuarta.—La recaudación se acomodará a las prescripciones de la Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales y Estatuto de Recaudación.

Será obligatorio el llevar los libros de contabilidad por cada uno de los conceptos presupuestarios y formalizar diariamente los partes de recaudación en la forma que ordene la Depositaria Municipal.

Dentro de los plazos de cobranza, ingresará en Arcas municipales, cada ocho días, el total recaudado.

Una vez aprobados los documentos probatorios para cada ejercicio, se expedirán las matrices a cargo de la Corporación y los recibos a cargo del Recaudador, que los confeccionará a su cuenta y bajo la supervisión y responsabilidad de la Administración de Rentas y Exacciones.

Confeccionados los recibos con sus respectivas matrices, se extenderá por el Negociado de Administración de Rentas y Exacciones una lista cobratoria en la que se detallará el número y cantidad de cada recibo.

**Decimoquinta.**—El Recaudador viene obligado a rendir cuenta de su gestión siempre que el Alcalde, la Comisión Municipal Permanente o la Corporación se lo exijan y de modo regular presentará cuenta por duplicado, cerrada en 30 de junio y 31 de diciembre. La estructura, detalle, justificación y tramitación de esta cuenta de recaudación se acomodará a lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación.

Se confeccionarán las listas nominales de deudores por cada concepto presupuestario en la forma que ordene la Intervención municipal, tanto al cierre de las liquidaciones como al terminar el período voluntario de cobranza.

**Decimosesta.**—Las cuestiones que se susciten entre el Ayuntamiento y el Recaudador se resolverán administrativamente por el primero, y el segundo contrae la obligación de renunciar a todo fuero o privilegio, quedando sometido a la jurisdicción de esta población.

**Decimoséptima.**—Los diferentes casos de rescisión serán resueltos en armonía con lo que prescribe el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Decimooctava.**—Las responsabilidades del Recaudador y de su personal derivadas del contrato se harán efectivas de la garantía constituida, viniendo éste obligado a reponerla en la cantidad en que haya sido disminuida.

**Decimonovena.—Pago de anuncios y gastos:** El adjudicatario del concurso se obliga a abonar el importe de los anuncios y de los gastos a que hace referencia el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

**Vigésima.—Normas aplicables:** Para lo no previsto en este pliego de condiciones regirán los preceptos que sean de aplicación contenidos en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales, Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Estatuto de Recaudación.

Queda redactado el presente pliego de condiciones, el cual pasará a estudio de la Comisión de Hacienda y evacuado el dictamen correspondiente se someterá a la aprobación del Pleno del excelentísimo Ayuntamiento.

Tarazona, 2 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—El Secretario.—El Interventor.—9.305-A.

**Resolución de Ayuntamiento de Torre de Capdella (Lérida) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación del alumbrado público de Torre de Capdella.**

a) **Objeto:** Lo es la contratación de la obra denominada «Reforma y ampliación del alumbrado público de Torre de Capdella», de conformidad con el pro-

yecto técnico, Memoria, planos y pliegos de condiciones, redactados por el Perito Industrial don Luis Sánchez-Fortún de Falces, siendo el tipo máximo de licitación y presupuesto de contrata la cantidad de 1.122.573 pesetas, a la baja.

b) *Duración del contrato, plazo de realización de las obras y forma de pago:* El contrato durará desde la notificación de la adjudicación de las obras hasta que, transcurridos los plazos de garantía, proceda la devolución de la fianza definitiva. Las obras empezarán dentro de los quince días siguientes a la fecha en que le sea comunicada la adjudicación, y deberán dejarse terminadas en el plazo de sesenta días, a contar desde su iniciación. El importe de las mismas se abonará contra certificación expedida por el Técnico municipal y Director de la obra, aprobada por el Ayuntamiento.

c) *Manifiesto del expediente:* En la Secretaría del Ayuntamiento.

d) *Garantía provisional y definitiva:* 3 por 100 del tipo de licitación y 6 por 100 del precio del remate.

e) *Modelo de proposición:*

Don ..... de ..... años, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... por su propio derecho (o en representación de .....), solicita se le adjudique la contrata de obras de reforma y ampliación del alumbrado público de Torre de Capdella, en las condiciones fijadas por el Ayuntamiento de igual nombre, y ofrece realizarlas por la suma de ..... pesetas. Manifiesta que ha examinado el proyecto y documentación completa del expediente, ofreciendo las siguientes mejoras: ..... (consignense si las hay); no afectándole las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

f) *Presentación de plicas:* En días hábiles, de diez a catorce horas, hasta el día laborable anterior al de la apertura de plicas, en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro de Entrada).

g) *Apertura de plicas:* En el Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) *Discrecionalidad de la adjudicación:* El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de plicas, podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo al licitador que estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente y en forma inapelable el conjunto de circunstancias concurrentes.

Torre de Capdella, 28 de noviembre de 1972.—El Alcalde Presidente de la Comisión Gestora, Antonio Fornons.—9.190-A.

*Resolución del Cabildo Insular de Fuerteventura por la que se anuncia subasta para contratación de las obras que se citan.*

*Objeto:* Afirmado asfáltico del camino vecinal La Oliva-El Cotillo, entre Lajares y El Cotillo (puntos kilométricos 8,500 al 15,300).

*Tipo:* Seis millones seiscientos cincuenta mil pesetas (6.750.000).

*Plazo de ejecución:* Nueve meses.

*Pagos:* Por certificaciones de obra, conforme al pliego de condiciones, y con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1972, en último trámite de aprobación definitiva.

*Expediente:* De manifiesto en Secretaría del Cabildo, en horas de oficina.

*Garantía provisional:* Noventa y siete mil quinientas pesetas (97.500).

*Garantía definitiva:* Se fijará con arreglo a los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Presentación de plicas:* En Secretaría del Cabildo, de las nueve a las trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura de plicas:* En el despacho de la Presidencia, a las trece horas del primer día hábil siguiente al último del plazo de presentación.

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... calle ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la ejecución de las obras de afirmado asfáltico del camino vecinal La Oliva-El Cotillo, entre Lajares y El Cotillo (puntos kilométricos 8,500 al 15,300), en nombre ..... (propio o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas ..... (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Puerto del Rosario, 5 de diciembre de 1972.—El Presidente, Santiago Hormiga Domínguez.—9.470-A.

*Resolución del Cabildo Insular de Fuerteventura por la que se anuncia subasta para contratación de las obras que se citan.*

*Objeto:* Afirmado asfáltico en camino vecinal Casillas del Angel-Valle Santa Inés (puntos kilométricos 0,000 al 5,500).

*Tipo:* Cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000).

*Plazo de ejecución:* Ocho meses.

*Pagos:* Por certificaciones de obra, conforme al pliego de condiciones, y con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1972, en último trámite de aprobación definitiva.

*Expediente:* De manifiesto en Secretaría del Cabildo, en horas de oficina.

*Garantía provisional:* Setenta y dos mil quinientas pesetas (72.500).

*Garantía definitiva:* Se fijará con arreglo a los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Presentación de plicas:* En Secretaría del Cabildo, de las nueve a las trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 19 del aludido Reglamento de Contratación).

*Apertura de plicas:* En el despacho de la Presidencia, a las doce horas del primer día hábil siguiente al último del plazo de presentación.

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... calle ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la ejecución de las obras de afirmado asfáltico en camino vecinal Casillas del Angel-Valle Santa Inés (puntos kilométricos 0,000 al 5,500),

en nombre ..... (propio o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas ..... (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Puerto del Rosario, 5 de diciembre de 1972.—El Presidente, Santiago Hormiga Domínguez.—9.471-A.

*Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor Aransá (Lérida) por la que se anuncia subasta de productos maderables durante el año forestal 1972-1973, en el monte «Montaña de Aransá».*

Aceptado por el Pleno de la Junta Vecinal en sesión de 30 de septiembre el plan forestal comunicado por el Servicio Provincial de ICONA para el año forestal 1972-73, para el monte «Montaña de Aransá», de la pertenencia de propios, número 32 de los de U. P. de la provincia, tramitado en forma legal el subsiguiente pliego de condiciones económicas que regulará la subasta y sucesivo aprovechamiento, dejado en firme después de la pertinente información pública, con facultades, al efecto concedidas, hago expreso anuncio de subasta de maderas, que se celebrará y condicionará a las normativas legales que se citan.

A) Son objeto de pública subasta los productos maderables, pino-montana, autorizados para su aprovechamiento, durante el año forestal 1972-73, en el monte «Montaña de Aransá», consistente en un aprovechamiento de 3.543 árboles, con un volumen de madera sin corteza de 926 metros cúbicos y 500 estéreos de leña procedentes de la copa. Su valoración es de novecientas tres mil cuatrocientas veinticinco pesetas (903.425 ptas.); le corresponde un índice de valoración de un millón ciento veintinueve mil doscientas ochenta y una pesetas.

B) La subasta se celebrará el día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en el salón de actos de la Junta Vecinal, sito en la población de Aransá, a las doce horas; la Mesa será presidida por el señor Alcalde pedáneo o Vocal expresamente delegado para ello, dando fe del acto el Secretario de la Junta Vecinal.

C) Las proposiciones para optar a la subasta de maderas deberán versar en alta, y serán firmadas por el propio licitador o por persona que legalmente les represente, con poder bastante, bajo el modelo de proposición que al final de este anuncio se inserta, debidamente re-integrada, debiéndose acompañar la carta de pago de haber constituido en la Depositaria de la Junta Vecinal la cantidad de 30.000 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en la subasta, cuya garantía deberá ser incrementada por el que resulte adjudicatario de la subasta de maderas, hasta el 60 por 100 de su oferta.

Se hace especial mención, que será imprescindible, para tomar parte en la subasta, estar en posesión el maderero del certificado de Empresa con responsabilidad de acuerdo a normativas de aplicación.

D) Los pliegos que contengan la proposición se presentarán en sobre cerrado.

do, en cuyo anverso se dirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de maderas del año forestal 1972-73 del monte "Montaña de Aransá", y firma del presentador, en la Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Aransá, hasta las diecinueve horas del día anterior hábil a la de la celebración de la subasta; de la entrega de la plica se expedirá recibo de su presentación.

E) El expediente administrativo de la subasta, con toda la documentación anexa, queda a disposición de cuantos les interese consultarlo durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta.

F) Modelo de proposición: Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., núm. ...., en posesión del documento nacional de identidad núm. ...., en representación propia o representando a ....., y en este supuesto, con poder bastante para ello, y estando en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, reuniendo las condiciones legales necesarias para tomar parte en esta subasta, con pleno conocimiento de los pliegos de condiciones económicas y facultativas que la regula, ofrece para el aprovechamiento de maderas del año forestal 1972-73 para el monte «Montaña de Aransá», la cantidad de pesetas ..... (en letra y número).

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Lugar, fecha y firma y rúbrica del proponente.)

Reintegrada con póliza de seis pesetas y otra de 25 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Aransá (Lérida), 25 de noviembre de 1972.—El Alcalde pedáneo, José Visa.—12.959-C.

*Resolución de la Mancomunidad Forestal de Anso-Fago y Hecho-Urdúes por la que se anuncia subasta para enajenación de madera.*

*Objeto:* Enajenación de 1.020 metros cúbicos de madera de haya en el monte número 193 del Catálogo.

*Tipo:* Tasación 918.000 pesetas.

*Precio índice:* 1.147.500 pesetas.

*Duración del contrato:* Año forestal de 1972-73.

*Pliegos de condiciones:* Se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Entidad.

*Garantías:* Provisional, 5 por 100 de la

tasación. Definitiva, 20 por 100 del importe de la adjudicación.

*Proposiciones:* Se presentarán en Secretaría, en horas hábiles hasta las trece del día anterior hábil a la subasta.

*Apertura de plicas:* Tendrá lugar en la Secretaría de la Entidad, a las doce horas del día siguiente hábil al cumplirse los veinte también hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Segunda subasta:* Caso de quedar desierta esta subasta tendrá lugar la segunda el undécimo día hábil a partir del señalado para la primera, a la misma hora, lugar y condiciones.

*Modelo de proposición:* Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día y de las demás condiciones que se exigen para la subasta de maderas en el monte número 193, se compromete a tomarlo a su cargo, por la cantidad de ..... pesetas, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones que rijan la subasta.  
(Fecha y firma.)

Anso, 27 de noviembre de 1972.—El Presidente.—12.955-C.

## MINISTERIO DE MARINA

### Comandancias Militares

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Luis Angel Pazos García, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de del expediente de varios número 114 de 1972, instruido por supuesta pérdida de la libreta de inscripción marítima correspondiente a Antonio Noda Gordillo,

Hago saber: Que por Decreto auditoriado de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima de Canarias, de fecha 17 de octubre de 1972, recaído en dicho expediente, se declara nulo y sin valor alguno el aludido documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 1972.—El Comandante, Juez Instructor, Luis A. Pazos García.—8.273-A.

### Juzgados Marítimos Permanentes

#### BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 8 y 9 de noviembre de 1972, por el buque «Costa de Islandia», de la matrícula de Gijón, lista 3.ª, folio 1.475, al «Monte Izaskun», de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª, folio 1.676.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar Marítima de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 30 de noviembre de 1972.—El Juez Marítimo, Darío Romani.—8.324-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de noviembre de 1972 por el buque «Ondartxo», de la matrícula de Pasajes, lista tercera, folio 1.513, al «Virgen Amada», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1.659.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 1 de diciembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani Martínez.—8.367-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 16 de noviembre de 1972 por el buque «Zorionak», de la matrícula de Bermeo, lista tercera, folio 2.504, al «Bahía de Bermeo», de la matrícula de Bermeo, lista tercera, folio 2.517.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de diciembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani Martínez.—8.368-E.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de noviembre de 1972 por el buque «Amparito Linares», de la matrícula de Alicante, folio 1.657, al «Rumbo al Sol», de la matrícula de Barcelona, folio 3.605.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de diciembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.359-E.

## OTROS ANUNCIOS